

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CPGR/91/Inf.6 11 de abril de 1991
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS



Cuarta Reunión
 Roma, 15-19 de abril de 1991

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU SEXTA REUNION

La Sexta Reunión del Grupo de Trabajo se celebró bajo mi presidencia los días 11 y 12 de abril de 1991. Los siguientes países participaron en la Reunión: Australia, Congo, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos, Indonesia, Italia, Kenya, Madagascar, México, Países Bajos, Suecia, Tailandia, Túnez, Venezuela, y Yugoslavia. Cabo Verde, Etiopía, Filipinas, India, Libya, y Perú no pudieron participar a pesar de ser miembros del mismo. El Secretario de la Comisión, Dr. Esquinas-Alcázar, reiteró la bienvenida a los participantes y señaló los temas de interés del Programa de la Comisión. El Grupo decidió centrar sus discusiones en los temas 10 y 4 del Programa, en este mismo orden. Los debates del Grupo de Trabajo se realizaron en un ambiente de armonía muy constructivo, en el que se buscó en todos los casos el compromiso y el consenso. Presentaré a continuación un resumen de las discusiones y conclusiones del Grupo con la seguridad de que éstas facilitarán el trabajo de la Comisión.

1. Bioteología y Recursos Fitogenéticos. Código de Conducta sobre Bioteología

El Grupo de Trabajo tuvo un primer intercambio de opiniones sobre el documento CPGR/91/12 sobre Bioteología y Recursos Fitogenéticos, que también incluye los elementos para un Código de Conducta sobre Bioteología "en cuanto que afecta a la conservación y el uso de los Recursos Fitogenéticos", solicitado por la Tercera Sesión de la Comisión, sin detenerse en demasiados detalles. En vista de las discusiones sobre esta materia en otros foros, se consideró prematuro hablar de un instrumento legal. El concepto de Código de Conducta en Bioteología, como instrumento no vinculante, solicitado por la Tercera Sesión de la Comisión, se consideró en general oportuno. Sin embargo, un país miembro expresó su preferencia por un conjunto de directrices.

En general el Grupo estuvo de acuerdo en que el Código debería de cubrir los diferentes aspectos de la bioteología relacionados con la conservación, uso e intercambio de los recursos fitogenéticos. Algunos delegados consideraron que el Código debería de poner especial énfasis en los aspectos de conservación. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que el Código debería asegurar que los beneficios derivados del uso de la tecnología deberían alcanzar equitativamente a los donantes de tecnología, germoplasma y fondos, así como a la humanidad en general. Se sugirió que la elaboración del Código se realizase por etapas, y se puso de manifiesto la necesidad de iniciar cuanto antes este proceso. El Grupo estuvo de acuerdo en la importancia de consultas de expertos que discutan el desarrollo de los diferentes aspectos técnicos y jurídicos

del Código de Conducta. Miembros del Grupo de Trabajo pusieron de manifiesto la importancia de que el Código cubriese temas relacionados con la bioseguridad en el medio ambiente, los derechos de propiedad intelectual y los derechos del agricultor, la promoción de biotecnologías apropiadas para los países en vías de desarrollo, y en especial para las especies de interés local y especies en peligro, y los problemas derivados de la sustitución de cultivos. Se hizo constar que un objetivo importante del Código debía ser facilitar a los países la regulación de sus políticas y actividades en temas de biotecnología.

2. El Sistema Mundial sobre Recursos Fitogenéticos: Ejecución del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos

El Grupo de Trabajo consideró el documento CPGR/91/5 "El Sistema Global sobre la Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos", y estuvo de acuerdo en que proporciona una clara información sobre el estado de desarrollo del Sistema Mundial. El Grupo de Trabajo analizó los conceptos básicos de este Sistema así como su estructura y componentes. El Grupo estuvo de acuerdo en que ya se dispone de los más importantes elementos institucionales del Sistema Mundial, y en que la mayor parte de las dificultades jurídicas y políticas que existían en este campo se han superado gracias a la labor de la Comisión. El Grupo de Trabajo consideró que ha llegado el momento de que la Comisión ejercite plenamente las funciones de coordinación y vigilancia que le asignó en el momento de su creación el Consejo de la FAO de asegurar que el Sistema Mundial sea completo y sus operaciones eficientes, y que los beneficios alcancen a todos los países. En este contexto el Grupo reiteró su recomendación de que los derechos del agricultor se hagan realidad por medio del Fondo Internacional de Recursos Fitogenéticos y un Plan de Acción con una base científica sólida que permitan consolidar el Sistema Mundial y conseguir plenamente sus objetivos, es decir, la disponibilidad, conservación y utilización del germoplasma vegetal de manera duradera y equitativa.

En general el Grupo de Trabajo apoyó todas las propuestas realizadas por el Secretariado en este documento, y recomendó encarecidamente a la Comisión que apoye la propuesta de que la FAO convoque la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, con fondos extra-presupuestarios. El Grupo consideró fundamental el que en el proceso preparatorio de dicha Conferencia se preparen los primeros "Estado Mundial sobre los Recursos Fitogenéticos" y "Plan de Acción Global". Estos serían los dos documentos básicos a través de los cuales la Conferencia cumpliría con los objetivos que se le asignan en el párrafo 46 del documento CPGR/91/5. El Grupo recomendó a los países que se comprometan cuanto antes a contribuir a la financiación de la Conferencia y que siempre que sea posible expresen sus intenciones al respecto durante la Cuarta Sesión de la Comisión, con el fin de poder comenzar cuanto antes los trabajos preparatorios de la misma.

3. Compromiso Internacional

Dentro del contexto del Tema 4, y en seguimiento a las discusiones mantenidas durante su Quinta Reunión, el Grupo de Trabajo expresó su satisfacción de que como consecuencia de la adopción por parte de la última Conferencia de la FAO del Acuerdo Concertado del Compromiso Internacional, y de la Resolución sobre los Derechos del Agricultor, once nuevos países se han adherido al Compromiso Internacional y otros cinco que se adhirieron en su momento con reservas, han retirado las mismas. El Grupo de Trabajo hizo un llamamiento para que otros países sigan estos ejemplos.

Por otra parte, y en línea con las discusiones de la Quinta Reunión del Grupo, los miembros del mismo reconocieron que existen aún algunos asuntos relacionados con la implementación de los derechos de los obtentores, derechos de los agricultores, y el Fondo Internacional, donde se necesita llegar a un consenso, posiblemente a través de un tercer anexo al Compromiso internacional. En este marco, el Grupo discutió y estuvo de acuerdo en general en el texto de este posible anexo bajo la forma de un proyecto de resolución que se presenta ahora a la Comisión para ser discutido y posiblemente aprobado.

Borrador de Resolución*: Anejo 3 del Compromiso Internacional

La Conferencia,

Reconociendo que:

- los recursos fitogenéticos deben estar disponible (sin restricciones), en condiciones concertadas, para fitomejoramiento y otros fines científicos;
- los recursos fitogenéticos y la información, las tecnologías y los fondos necesarios para conservarlos y utilizarlos son complementarios y de igual importancia;
- todos los países pueden ser donantes y usuarios de recursos fitogenéticos, información, tecnologías y fondos;

Considerando que:

- la mejor manera de garantizar el mantenimiento de los recursos fitogenéticos es asegurar su utilización eficaz y beneficiosa en todos los países;
- los agricultores del mundo han domesticado, conservado, mutrido, mejorado y puesto a disposición recursos fitogenéticos durante milenios, y continúan haciéndolo en la actualidad;
- tanto las tecnologías avanzadas como las rurales locales son importantes y se complementan para la conservación y utilización de los recursos fitogenético;
- la conservación in situ y ex situ constituyen estrategias importantes y complementarias para el mantenimiento de la diversidad genética.

* Nótese que las palabras entre paréntesis son aquéllas en las que no se alcanzó consenso.

Suscribe los siguientes puntos:

1. que para poder implementar los derechos de los obtentores, las líneas de mejora deberán estar disponibles sólo a discreción de los mejoradores de plantas.
2. Que los derechos de los agricultores serán implementados a través de un fondo internacional para recursos genéticos vegetales que apoyaría programas de conservación y utilización, particularmente, pero no exclusivamente, en el Tercer Mundo.
3. Que a través de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, los donantes de recursos genéticos, fondos y tecnologías, determinaran y supervisaran las políticas, programas, y prioridades del fondo, con el asesoramiento de los órganos técnicos apropiados.
4. Que la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos es una necesidad permanente y que por tanto el fondo internacional debería ser también duradero, (idealmente obligatorio) (basado en aportaciones equitativas).
4. Otros Asuntos

Durante las discusiones sobre el Sistema Global, numerosos países discutieron la posibilidad de ampliar el mandato de la Comisión para cubrir otros aspectos de biodiversidad. El Grupo de Trabajo consideró que es prematuro ampliar dicho mandato en el momento actual y estimó que el asunto debe mantenerse abierto por ahora.